



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 469ª Reunión Ordinaria


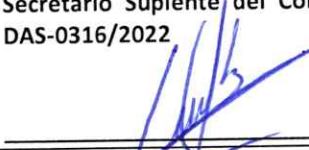

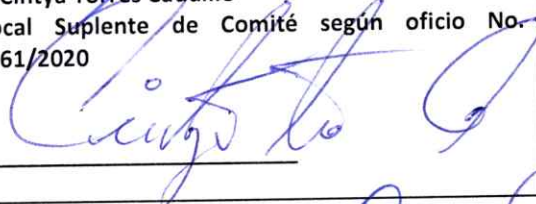
Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-043-22 (CAGEG-043/2022), para Adquisición de Productos químicos básicos, otros productos químicos, medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos y de laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 01 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

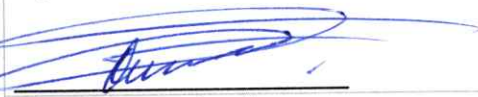
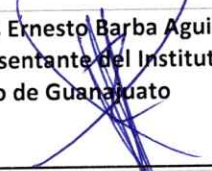
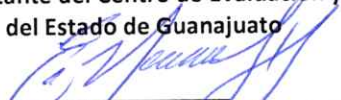

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

| | |
|---|---|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019  | C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022  |
| C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18  | C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020  |

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

| | |
|---|--|
| C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno  | C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  |
| C. Eréndira Morales López Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato  | C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato  |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Q.F.B. Mayra Guadalupe Cuéllar Ortega, Dr. Isidro Jacinto Flores, Lic. Josué Abraham Guzmán Vallejo, C.P. Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Lic. Ricardo Alberto Rodríguez Segovia, IDIE. Omar Fonseca Rangel, L.R.I. María del Carmen Acevedo Durán, Dra. Verónica García González, Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Dr. Carlos Alberto Valtierra Guerra, C. Marily Santana Miranda, C. Itzel Verónica Domínguez Montero, Ing. Ana Laura López Orocio, C.P. Luis Ernesto Barba Aguilera, MPU. Guillermo Bustos Jiménez, C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; C. Ana Laura Mogue Solache y Lic. Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y C. Liliana Reséndiz Cárdenas y Lic. Isaías Antonio Alcantar Aguilar, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-043-22 (CAGEG-043/2022), para Adquisición de Productos químicos básicos, otros productos químicos, medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos y de laboratorio, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
- URIEL PADILLA CARDONA
- SOLUCIONES MÉDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V.
- GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA

- ROBERTO HUERTA AGUIRRE
- RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.
- PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA ECO LAB, S.A. DE C.V.
- REX FARMA, S.A. DE C.V.
- LOURDES PATRICIA CASTILLO HERNÁNDEZ
- PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT
- VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA":

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez en su propuesta técnica "Anexo A" menciona libre de talco, sin embargo en su catálogo menciona bajo en polvo, presentando datos contradictorios entre sí, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V."

Partidas 26 y 28

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita para las partidas 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, del Anexo I, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y el licitante no presenta muestra para las partidas 26 y 28, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA"
Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

• **Partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y el licitante presenta carta simple firmada por el mismo licitante donde señala que no cuenta con registro en el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ni tampoco cuenta con ningún tipo de adeudo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del apartado III.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de lo siguiente:

- **Partida 5**

Se descalifica su propuesta toda vez en su propuesta técnica "Anexo A" menciona libre de talco, sin embargo en su catálogo menciona bajo en polvo, presentando datos contradictorios entre sí, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

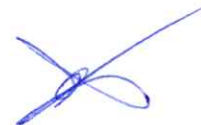
- **Partidas 3 y 5**

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un período mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta firmada por el representante legal del propio licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- **Partida 1**

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita campo quirúrgico estéril, fabricado no tejido de polipropileno, resistente a la tensión esterilizada y el proveedor no menciona estas características en su propuesta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "RSD DEL BAJIO, S.A. DE C.V.":



Partida 2

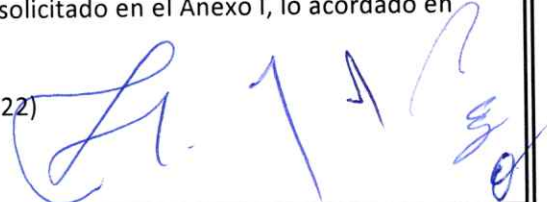
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita bolsa para cadáver impermeable de 80 cm x 2.15 cm y el licitante oferta bolsa para cadáver de 36 x 90 cm, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan 233 cajas de película radiográfica dental adulto y el licitante tanto en su oferta técnica "Anexo A", como en su oferta económica "Anexo B", oferta 230 cajas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo solicitado en el sobre b de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable, frasco de 6 ml #060.031.0080 y el licitante tanto en su propuesta técnica "Anexo A" y su muestra, oferta presentación de 5ml lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en



la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita kit de pulidores diamantados para resina con 8 puntas de diferentes formas: 2 puntas de flama, 2 de copa, 2 de lenteja y 2 rueda espiral, y en su propuesta técnica y muestra presenta 9 puntas de diferentes granajes, sin señalar las variantes del sistema, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez en su propuesta técnica "Anexo A" menciona libre de talco, sin embargo en su catálogo menciona bajo en polvo, presentando datos contradictorios entre sí, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 16 y 17

Se descalifica su propuesta toda vez que para la evaluación de muestras se solicita que el día de la revisión deberá estar presente el personal técnico especializado de los licitantes participantes quienes estarán esperando a que sean llamados para acompañar al personal del ISAPEG para efectuar la revisión y no se presentó personal del licitante durante este acto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso e) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA ECOLAB, S.A. DE C.V."

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

Partida 3

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cubrebocas con tres pliegos y en su catálogo solo menciona plisado, además se solicita con eficiencia de filtración bacteriana de 99% y en su catálogo menciona filtración bacteriana del 95%, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita guantes de látex libre de talco y el licitante no menciona libre de talco en su propuesta técnica "Anexo A" ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 24 y 29

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita para las partidas 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, del Anexo I, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y el licitante no presenta muestra para las partidas 24 y 29, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 10, 11, 12, 13, 24 y 29


Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta solidaria original con firma autógrafa del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información (Anexo H). Si el licitante es fabricante deberá presentar escrito con firma autógrafa en el que manifieste que es fabricante de los productos solicitados y que cuenta con infraestructura necesaria para garantizar el abasto de los bienes que le sean adjudicados. (Anexo H-I) Deberá adjuntar copia del poder legal e identificación oficial de quien firma la carta del fabricante o distribuidor mayorista otorgada para el licitante y el licitante no presenta su Anexo H acompañado del poder legal e identificación oficial de quien firma la carta del fabricante o distribuidor mayorista otorgada para el licitante, lo anterior con contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA"

Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 31

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita Anexo AB con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado y el licitante presenta documento sin nombre y firma del representante legal acreditado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de lo siguiente:



Partida 3

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita presentación caja de 50 piezas cada una, y el licitante no menciona presentación en el catálogo ni en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita presentación de caja con 50 piezas, y el licitante no menciona presentación en el catálogo ni en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez en su propuesta técnica "Anexo A" menciona libre de talco, sin embargo en su catálogo menciona bajo en polvo, presentando datos contradictorios entre sí, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6



Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita color azul, y el licitante no lo menciona en el catálogo ni en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita presentación de paquete con 100 piezas cada uno, y el licitante no menciona presentación en el catálogo ni en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V. / Partida 35

URIEL PADILLA CARDONA / Partidas 4, 6 y 8.

SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V./ Partidas 1, 2, 3, 5 y 8.

ROBERTO HUERTA AGUIRRE / Partidas 12 y 13.

RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / Partidas 7, 8 y 29.

DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. / Partidas 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. / Partidas 20, 21, 36, 37, 38, 41 y 42.

MÉDICA SILLER, S.A. DE C.V. / Partidas 10, 12, 13, 18, 19, 20, 39, 40 y 41.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. / Partida 2

COMERCIALIZADORA ECO-LAB, S.A. DE C.V. / Partidas 4, 6, 7 y 8.

REX FARMA, S.A. DE C.V./ Partida 34

LOURDES PATRICIA CASTILLO HERNÁNDEZ / Partida 30

PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT / Partidas 3, 5, 6 y 8.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 35 | MICROCUBETA P/HEMOGLOBINA HEMOCUE | 390 | \$943,265.70 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$943,265.70

Al licitante "SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1 | CAMPO QUIRURGICO | 410 | \$7,888.40 |
| 2 | BOLSA PARA CADÁVER | 100 | \$13,166.00 |
| 5 | CAJA DE GUANTES DE LÁTEX | 480 | \$96,772.80 |
| 8 | GORRO DESECHABLE PARA CIRUJANO | 100 | \$11,368.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 3 | CUBREBOCAS | 300 | \$12,180.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

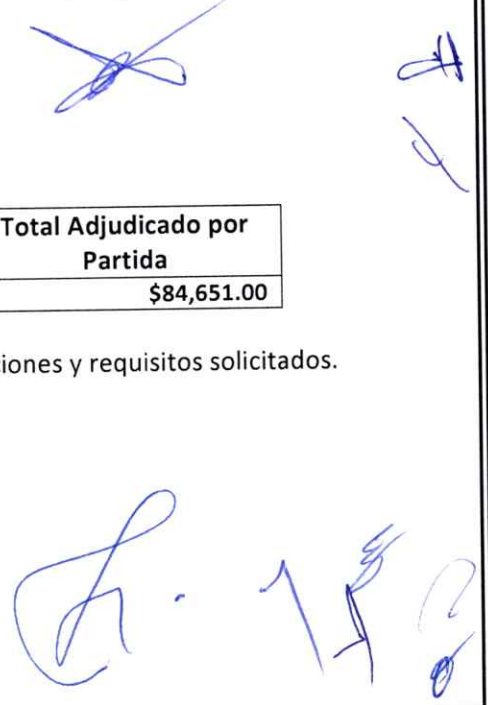
Total adjudicado \$141,375.20

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------|---------------------|------------------------------|
| 29 | HILOS 060.811.0078 | 973 | \$84,651.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$84,651.00



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
 Al licitante "DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 10 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO | 233 | \$142,309.41 |
| 11 | PELÍCULA RAD. DENTAL 070.707.0587 | 185 | \$ 72,520.00 |
| 18 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 10X12 | 14 | \$ 18,008.48 |
| 19 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 11X14 | 10 | \$ 16,930.30 |
| 20 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 14X14 | 24 | \$ 49,103.28 |
| 21 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 14X17 | 23 | \$ 51,877.19 |
| 22 | REVELADOR PARA 38 LITROS | 42 | \$ 64,046.22 |
| 23 | FIJADOR PARA 38 LITROS | 41 | \$ 30,702.44 |
| 38 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 8X10 | 26 | \$ 21,596.38 |
| 39 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 10X12 | 19 | \$ 24,440.08 |
| 40 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 11X14 | 7 | \$ 11,851.21 |
| 41 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 14X14 | 20 | \$ 40,919.40 |
| 42 | PELÍCULA RADIOGRÁFICA HÚMEDA 14X17 | 35 | \$ 78,943.55 |
| 43 | REVELADOR PARA 38 LITROS | 51 | \$ 77,770.41 |
| 44 | FIJADOR PARA 38 LITROS | 51 | \$ 38,190.84 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$739,209.19

Al licitante "EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 36 | PELICULA FUJI DIHL 10X12" | 10 | \$37,375.00 |
| 37 | PELICULA FUJI DIHL 14X17" | 10 | \$48,050.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$85,425.00

Al licitante "MEDICA SILLER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 12 | SOLUC. DE REVELADO 070.817.0550 | 277 | \$ 96,074.68 |
| 13 | SOLUC. DE FIJADO 070.426.0363 | 266 | \$ 92,259.44 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$188,334.12

Al licitante "COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 4 | CUBREBOCAS CON PROTECCIÓN | 25 | \$ 5,510.00 |
| 7 | CARETAS DESECHABLES | 60 | \$ 2,784.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$8,294.00

Al licitante "REX FARMA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 34 | TRACOLIMUS MONOHIDRATADO | 2100 | \$ 3,072,300.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 3,072,300.00

Al licitante "LOURDES PATRICIA CASTILLO HERNÁNDEZ" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---|---------------------|------------------------------|
| 30 | PRUEBA DE EFECTIVA DE ANÁLISIS CLÍNICOS | 8500 | \$ 2,132,565.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$2,132,565.00

Al licitante "PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT" se le adjudican la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 6 | BATAS DESECHABLES NO ESTÉRIL | 300 | \$ 49,500.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 49,500.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 9, 14, 15, 25 y 33 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 16, 17, 26, 27, 28 y 31 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 24 y 32 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|---|
| 24 | \$136.95 | \$ 209.96 |
| 32 | \$ 88.18 | \$ 382.80 |

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 15 de noviembre de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.